



Aguaray (S), 21 SEP 2023

RESOLUCION N° 1890 - 023

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa BOL PLAG, que brindó el servicio de Telas Ecológicas Varias, mediante solicitud del Director de Cultura de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Director de Cultura a través de la Empresa BOL PLAS C.U.I.T N° 27-24787911-6. Adquirió (150) mts de Telas Ecológicas Varias para iniciar los preparativos de ornamentación en honor a nuestra patrona "SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS" , despertando un sentido religioso más profundo de la población en general, según Factura N° 004-00000164.-

Que, la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, en su TÍTULO PRIMERO GOBIERNO MUNICIPAL, FUNCIONES Y COMPETENCIAS, Capítulo II COMPETENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22 Inciso 18 " *Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del Municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad*" .-

Que, es intención del Ejecutivo Municipal apoyar las actividades públicas que hacen a las manifestaciones culturales, deportivas y religiosas del Municipio de Aguaray, es así que autoriza a la Secretaria de Hacienda a realizar el pago de la factura ut supra.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-
RESUELVE**



*Secretaría
Hacienda Municipal*

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

*Secretaria
FERNÁNDEZ Sandra E.*

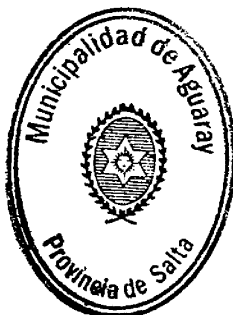



RESOLUCION N° 1890-023

- Art. N°1.-** **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINISENTOS CON 00/100 (\$ 52.500,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa BOL PLAG representado por la Sra. VACAFLOR BASILIA C.U.I.T N° 27-24787911-6 = Sucursal Aguaray, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art. N°5.- De forma.-
vep.-


Sandra E. Fernández
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




ALEMAN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray